



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia con goce de haberes Dr. Pagano // EX-2025-00426518--UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2025-00426559-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Miguel María PAGANO (Legajo 42.200) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/53), para trasladarse a la ciudad de Montevideo (Uruguay) del 22 al 28 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. PAGANO realizará una estancia de investigación en la Facultad de Ingeniería de la Universidad ORT Uruguay en el marco del proyecto “Teoría de Tipos para Sintaxis Nominal”;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. PAGANO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar la licencia solicitada en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Miguel María PAGANO (Legajo 42.200) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/53), para trasladarse a la ciudad de Montevideo (Uruguay) desde el 22 de junio y hasta el 28 de junio de 2025, a los fines especificados *ut supra*. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

